



El almacén de gas submarino ubicado frente a las costas de Castellón. / CARLOS GARCÍA POZO

Indemnización millonaria al Castor

Industria reconoce el pago de una compensación de hasta 1.700 millones al grupo ACS tras su renuncia a la concesión del almacén de gas submarino

VÍCTOR MARTÍNEZ / Madrid
El Ministerio de Industria se encuentra entre la espada y la pared en el espinoso asunto del almacén submarino de gas Proyecto Castor, ubicado frente a las costas de Castellón. El ministro José Manuel Soria reconoció ayer por primera vez que el Gobierno tiene la obligación de indemnizar a la empresa concesionaria, participada por el grupo ACS, si el Banco Europeo de Inversiones (BEI) —principal financiador del proyecto— acepta su renuncia a la concesión.

«Hay que actuar de acuerdo con lo que se establece en el real decreto de 2008 y que prevé que en caso de renuncia tiene que haber una indemnización por el valor residual de la inversión», señaló en una entrevista en la Cadena Cope. El ministro aludió a una sentencia del Supremo que establecía el pago de la compensación

aunque hubiera dolo o negligencia en su construcción. «No hay otra opción que aceptar este pronunciamiento», remató el ministro canario. Soria se guardó, eso sí, de cifrar el importe de la indemnización. El titular de Industria ya argumentó hace meses en una intervención parlamentaria que el coste total del almacén ascendía a 1.692 millones de euros al sumar el coste de la construcción, el financiero y el del gas colchón utilizado para hacer operativa la instalación. La cifra podría ser menor ya que una auditoría encargada por Industria situó el coste del almacén en 1.461 millones.

El «coste residual» al que se refirió Soria sería próximo a estas cifras puesto que Castor está casi por estrenar, tras provocar cientos de microseísmos en su fase de pruebas que derivaron en la suspensión *sine die*

de su actividad. En todo caso, la cifra final dependerá de las negociaciones que han mantenido recientemente empresa y ministerio para buscar una solución financiera al proyecto. La incógnita que queda por resolver es la forma en la que se pagaría

El coste del almacén será incluido en la próxima reforma del sistema gasista

la indemnización. Fuentes del sector dan por hecho que el coste del proyecto será cargado al recibo del gas durante un plazo de 20 años, una hipótesis que ha ganado fuerza tras reconocer el secretario de Estado de

Energía, Alberto Nadal, que la reforma del sector gasista en la que trabaja incluye este coste como una de las retribuciones reguladas del sistema. El Gobierno podría defender esta propuesta alegando que aún existe la posibilidad de que dentro de varios años la instalación pueda entrar en funcionamiento. «Lo sensato no es destruir la inversión, pero tampoco operar el almacén en riesgo de seguridad», explicó Nadal en un encuentro con la prensa.

Todo dependerá de los informes encargados a geólogos internacionales para conocer si la entrada en operación del almacén desataría nuevos terremotos. Estos estudios, que pueden tardar años en cerrarse, complementarán los realizados por científicos nacionales, que detectaron una «relación directa» entre la actividad de Castor y los seísmos en la zona.

CEISS se cae de la lista de supervisión del BCE

ROSALÍA SÁNCHEZ / Berlín
Especial para EL MUNDO

La lista de bancos españoles que pasarán a estar a partir de noviembre bajo jurisdicción del Mecanismo Único de Supervisión se reduce a 15, según la lista provisional publicada ayer por el BCE. El que cae, respecto a la lista preliminar presentada en noviembre de 2013, es CEISS, el Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, comprado el 28 de marzo de 2014 por Unicaja Banco y que sigue utilizando las marcas comerciales de las antiguas Caja España y Caja Duero.

La lista de las entidades que sí serán supervisadas por el BCE incluye a BBVA, el Banco Sabadell, Banco Financiero y de Ahorros, el Banco Mare Nostrum, Banco Popular Español, Banco Santander, Bankinter, Caja de Ahorros y M.P. de Zaragoza, Aragón y Rioja, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, Cajas Rurales Unidas S. Cooperativa de Crédito, Catalunya Banc, Kutxabank, Liberbank, NCG Banco y Unicaja Banco. Se trata de la segunda lista más larga de bancos que supervisará la institución, por detrás de la alemana, que contiene 21 nombres.



Mario Draghi. / AFP

Pescanova, acusada de manipulación

Los accionistas minoritarios se movilizan contra la dirección de la compañía

MARCOS SUERIO / Santiago
La celebración de la Junta General de Accionistas de Pescanova el próximo 30 de junio ha movido a los accionistas minoritarios. Según denunció ayer la Asociación Española de Accionistas Minoritarios de Empresas Cotizadas ante la CNMV, los administradores de Pescanova han contratado «probablemente» a la empresa Georgeson, «con la intención de promover la confusión entre inversores institucionales y accionistas, instando a

los minoritarios a manifestar una intención de voto radicalmente diferente» a la hora de designar a un representante en el consejo de administración.

Estas denuncias se producen por parte de los minoritarios, entre los que está el fondo Cartesian, y son resultado, según explican, del conocimiento que ha tenido Pescanova de que «uno de los Proxy Advisor más prestigiosos del mundo, el Institutional Shareholder Services, inste a los accionistas a votar

favorablemente la designación de un consejero en representación de los minoritarios y su composición definitiva en 5 miembros».

Este nuevo movimiento de Cartesian, propietario del 5% de la firma, se produce tras conseguir que el Juzgado de lo Mercantil convocase una segunda junta de accionistas el 23 de julio.

Según el auto dictado por la juez de lo Mercantil, Cartesian solicitó la convocatoria judicial de la Junta, al no obtener respuesta de su peti-

ción ante el consejo de la compañía. Entre los puntos del orden del día, se incluirá la puesta a disposición de los accionistas del informe *forensic* de KPMG y del Plan de Viabilidad elaborado por PwC.

También se abordará en esa reunión una «información completa» de las ofertas no vinculantes recibidas por el Consejo en el marco del proceso de reestructuración de Pescanova, así como los motivos por los que se eligió únicamente la opción de Damm y Luxempart.

Visto desde otro prisma, los bancos españoles se convertirán en los segundos mayores contribuyentes a la financiación del Mecanismo Único de Supervisión, puesto que el BCE ha previsto que sean los propios bancos los que, en función de su tamaño, aporten hasta 15 millones de euros por entidad.

La Comisión Europea considera necesaria una revisión del modelo de financiamiento existente, «idealmente aboliendo las contribuciones nacionales y de la UE», según un borrador al que accedió Reuters, para lo que se está haciendo una consulta que termina el 15 de julio.